

## RESOLUCION

000480

ROL: 1706012227/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 14-09-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:

NOMBRE:

DIAZ PINO

JOSE SANTOS

DIRECCION

COMUNA

PJE GALLEGOS 772 PELEQU

MALLOA

NOMBRE REPRESENTANTE:

RUT REPRESENTANTE:

GIRO O ACTIVIDAD:

SANDRA VERONICA ROMERO MUNOZ

14235979-0

FCA DE ESCOBAS

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO EMITE NI OROTGA GUIA DE DESPACHO POR EL TRASLADO DE MADERA DE PASAJE GALLEGOS A PADRE GONZALO GONZALEZ 40 CARGAS DE TABLA DE TAPA Y 27 PALOS DE 2X2 INFRACCION CALIFICADA DE GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DIGTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMÁS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

## RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 544800 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS

REBAJESE LA MULTA A \$ 181600 Y LA CLAUSURA A 2 DIAS, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO.

QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

PARA EL CALCULO DE LOS DIAS DE LA CLAUSURA SE CONSIDERARAN AQUELLOS EN LOS CUALES HABITUALMENTE SE EJERCE EL COMERCIO, INDUSTRIA O ACTIVIDAD.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA Y DE LA CLAUSURA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

## ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1247937 Fecha: 24-08-2017

MONTO DE LA OPERACION: 181600

FECHA DE LA INFRACCION: 24-08-2017

DIAS INACTIVOS: Domingo Feriados

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 28-09-2017

CALIFICACION: GRAVE

SANCION

CONDONACION

SANCION REBAJADA

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA  
GIRO N° 12094134 20 23.480  
FECHA: 14 SEP 2017  
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS

ULTIMOS 24 MESES: 0

FECHA INICIO CLAUSURA: 03-10-2017

FECHA TERMINO CLAUSURA: 05-10-2017

SIN REBAJA: 11-10-2017

MULTA	CLAUSURA
544800	6
363200	4
181600	2

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE